

COMUNICADO No. 6

Propuestas de Reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT)

Estimados candidatos a la Asamblea Nacional,

Con un cordial saludo y sincero deseo de éxito en sus campañas electorales, para las elecciones anticipadas a realizarse el 20 de agosto del presente año, nos permitimos compartir un conjunto de propuestas de reformas a la LOT que podrían impulsar el desarrollo de las telecomunicaciones, adopción de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la conectividad que requiere el país y podrían ser incluidas en la Agenda Legislativa para el período 2023-2025.

La Asociación de Proveedores de Servicio de Valor Agregado (APROSVVA) es una organización de derecho privado, sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo Ministerial No. 009-2015 de 30 de enero de 2015, cuyo objeto *"(...) es la participación activa en el desarrollo de las telecomunicaciones, así como contribuir a la promoción, desarrollo y bienestar de sus socios y de la colectividad en general, apoyando la masificación de acceso a las tecnologías de la información y comunicación"*. Al momento, APROSVVA agrupa a más de ciento treinta (130) proveedores de servicio de Internet (ISP, por sus siglas en inglés) que principalmente tienen desplegadas sus redes e infraestructura de telecomunicaciones, en las zonas rurales de las veinte y cuatro provincias del país y a través de la ardua labor de sus socios contribuyen con el cierre de la brecha digital con servicios de calidad, asequibles y confiables.

Desde APROSVVA se exhorta a Usted que, dentro de su plan de trabajo en caso de llegar a la primera función del Estado, se contemple un conjunto de reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) que favorecerán el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, con énfasis en las zonas rurales y fronterizas, en las cuales las redes de los proveedores de internet locales son los principales actores, debido al ser poco atractivas para los prestadores nacionales. Entre los principales criterios que se requiere una actualización en la LOT constan los siguientes:

- Impulsar que la totalidad de la contribución del 1% (art. 92) sea destinada para la ejecución de proyectos que contribuyan al cierre de la brecha digital. Proyectos impulsados desde los propios actores del sector o proyectos formulados por el ente Rector de las Telecomunicaciones del País. Otorgando condiciones favorables para aquellos prestadores con una participación de mercado menor al 1%, que les permitan competir contra los operadores nacionales.

- Generar incentivos para los operadores que se comprometan a la generación de redes neutrales, que se implemente con fondos públicos y privados.
- Impulsar la compartición de infraestructura física para el despliegue ordenado de las redes de telecomunicaciones como son los postes pertenecientes a las empresas eléctricas. Las contraprestaciones a ser pagadas por el uso de la infraestructura estarán en concordancia con los informes técnicos elaborados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), como ente especializado en el sector.
- Impulsar el uso de los bienes de dominio público estatal y de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, en especial en las zonas rurales, y con escasos o nulos servicios de telecomunicaciones, lo que permitirá cubrir las zonas desatendidas e incrementar la capilaridad de las redes.
- Crear un cuerpo colegiado especializado en materia del espectro radioeléctrico, independiente del MINTEL y de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), con la finalidad que agilizar los procesos de identificación, atribución y adjudicación del espectro radioeléctrico que permitirá optimizar el uso de este recurso escaso y que es indispensable para el desarrollo de las telecomunicaciones inalámbricas.
- Impulsar a la innovación y las tecnologías emergentes mediante la creación de sandboxes regulatorios, que permitan la exploración de nuevas oportunidades para el sector, y que sirvan de insumo para su posterior regulación.

El desarrollo del proyecto de ley que permita concretar las necesidades del sector de las telecomunicaciones será socializado con el o los candidatos que sean electos, con la finalidad de presentar un proyecto de consenso en favor de los ciudadanos que viven en las zonas urbano-marginales, rurales, y fronterizas del país, que cuentan con nulos o escasos servicios de telecomunicaciones y por ende bajos índices de digitalización y acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Atentamente,

Ing. Jhonny Naranjo
Presidente APROSVA

Ing. Romel Espinosa
**Coordinador de Asuntos Regulatorios
APROSVA**

«Juntos podemos llevar al Ecuador a tener mejor conectividad con el mundo»